



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7573) 14 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sopo – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6724 del 9 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **INGRID TATINA MORA PRIMICIERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.838.249, el día 4 de abril de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Municipal de Sopo – Cundinamarca, acreditada mediante la Resolución No. 6724 del 9 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **INGRID TATINA MORA PRIMICIERO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada día el día 4 de abril de 2023, por la Sra. **INGRID TATINA MORA PRIMICIERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.838.249, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal del Municipio de Sopo – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 4 de abril de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincon Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico